

## ACTA DE CUMPLIMIENTO

<b>CONTRATO:</b>	N° 04 DE 2022
<b>CONTRATISTA:</b>	JUAN DIEGO SALAZAR AGUDELO
<b>OBJETO:</b>	APOYAR LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y LA GESTIÓN ASISTENCIAL PROPIOS DE LA GERENCIA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
<b>TOTAL:</b>	\$ 8.000.000 IVA INCLUIDO
<b>ADICIÓN 1:</b>	\$ 4.000.000 IVA INCLUIDO
<b>PLAZO:</b>	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2022
<b>PRORROGA 1:</b>	DOS MESES CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL TERMINO INICIAL.
<b>RECURSOS:</b>	PROPIOS

En la ciudad de Manizales, una vez revisada la presente acta los suscritos, Andrés Felipe Taba Arroyave Gerente de Empocaldas S.A. E.S.P. y Juan Diego Salazar Agudelo, en calidad de contratista, proceden a suscribir el acta de cumplimiento del contrato de prestación de servicios N. ° 04 de 2022.

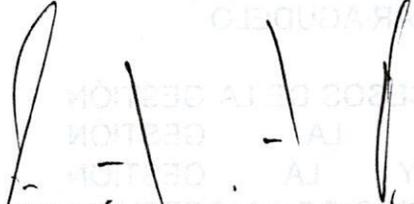
En consecuencia, una vez diligenciada la verificación de las actividades realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de conformidad con los términos del contrato suscrito para tal efecto se procede a aceptar y firmar la presente acta.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. de los informes realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 8.000.000
<b>ADICIÓN 1</b>	\$ 4.000.000
<b>ANTICIPO CONCEDIDO</b>	\$ 0
<b>VALOR EJECUTADO</b>	\$ 12.000.000
<b>VALOR POR LIBERAR</b>	\$ 0

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto derivado del presente contrato.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de junio de 2022.



**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente General  
Empocaldas S.A. E.S.P.



**BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaria General Empocaldas  
Supervisora



**JUAN DIEGO SALAZAR AGUDELO**  
Contratista  
Empocaldas S.A. E.S.P.